



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República
Facultad de Psicología
Trabajo Final de Grado

El suicidio (o tentativa) de los femicidas

Artículo científico de revisión bibliográfica
Instituto de Psicología de la Salud

Irian Perdomo, 5.039.927-5
Tutora: Profa. Adj. Mag. Raquel Galeotti
Revisora: Profa. Ag. Dra. Laura López Gallego

Montevideo, febrero de 2024

*¡Si la vida es amor, bendita sea!
¡Quiero más vida para amar! Hoy siento
que no valen mil años de la idea
lo que un minuto azul de sentimiento.*

*Mi corazón moría triste y lento...
Hoy abre en luz como una flor febea.
¡La vida brota como un mar violento
donde la mano del amor golpea!*

*Hoy partió hacia la noche, triste, fría...
rotas las alas, mi melancolía;
como una vieja mancha de dolor*

*en la sombra lejana se deslía...
¡Mi vida toda canta, besa, ríe!
¡Mi vida toda es una boca en flor!*

*Delmira Agustini, poetisa modernista uruguaya, perteneciente a la generación del 900
asesinada en 1914 por su exesposo, quien se suicidó posterior al femicidio.*

Índice

Resumen.....	p. 4
Introducción.....	p. 7
Método.....	p. 9
Masculinidad y violencia basada en género.....	p. 10
Tipologías de femicidas.....	p. 13
Factores de riesgo de la violencia	
Factores de riesgo asociados al agresor.....	p. 17
Factores de riesgo asociados a la víctima.....	p. 20
Discusión.....	p. 23
Conclusión.....	p. 25
Referencias bibliográficas.....	p. 26

Resumen

El presente artículo científico de revisión bibliográfica se enmarca como trabajo final de grado de la Licenciatura de Psicología de la Universidad de la República. Se propone como objetivo conocer las motivaciones y factores sociales y psicológicos que median entre la conducta femicida en la pareja y el posterior suicidio, o tentativa, del agresor. La motivación en investigar el presente fenómeno se debe a la gran relevancia social y académica que tiene el mismo a nivel nacional y regional. Por lo mismo, se busca abordar y se intenta dar respuesta a esta dimensión que ha sido poco estudiada dentro de los estudios de la violencia basada en género, y específicamente, el suicidio siendo una conducta de los femicidas.

Se orienta a responder las siguientes preguntas ¿Qué relación tiene esta conducta con las construcciones sociales de masculinidad? ¿Se distinguen por algún tipo de tipología dentro de los agresores de pareja o expareja? ¿Qué factores sociales y psicológicos de riesgo están presentes que predigan dicha conducta? Método: Se procedió a la búsqueda de artículos publicados en los últimos 15 años (2008-2023) considerando como criterios de selección, producciones que abordan la relación entre femicidio y posterior suicidio de femicidas, la masculinidad y la violencia de género, las tipologías de los agresores y los factores de riesgo de la violencia femicida. La búsqueda fue realizada entre los meses de septiembre y diciembre de 2023. Resultados: Los hallazgos dan cuenta del peso de los roles de masculinidad presente en las conductas de los varones que luego redundan en el fenómeno del femicidio-suicidio. Las diversas tipologías encontradas otorgan influencia en dimensiones de dependencia emocional y el deseo de evitar las consecuencias sociales y penales del delito cometido. Asociado a esto, factores de riesgo dinámicos como el consumo problemático de drogas y alcohol y la tenencia de armas de fuego presentan incidencia en el fenómeno.

Palabras clave: femicidio-suicidio, masculinidad, violencia de género, factores de riesgo.

Abstract

The present scientific article of bibliographic review is framed as a final degree work of the Bachelor's Degree in Psychology of the Universidad de la República. The objective is to determine the motivations and social and psychological factors that mediate between femicidal behavior in the couple and the subsequent suicide, or attempted suicide, of the aggressor. The motivation to investigate this phenomenon is due to its great social and academic relevance at the national and regional level. Therefore, we seek to address and attempt to respond to this dimension that has been little studied within the studies of gender-based violence, and specifically, suicide as a behavior of femicides.

The aim is to answer the following questions: What is the relationship between this behavior and the social constructions of masculinity? Is there any type of typology within the aggressors of partners or ex-partners? What social and psychological risk factors are present that predict this behavior? Method: We proceeded to search for articles published in the last 15 years (2008-2023) considering as selection criteria, productions that address the relationship between femicide and subsequent suicide of femicides, masculinity and gender violence, typologies of aggressors and risk factors of femicidal violence. The search was conducted between September and December 2023. Results: The findings show the weight of masculinity roles present in male behaviors that later result in the phenomenon of femicide-suicide. The various typologies found influence dimensions of emotional dependence and the desire to avoid the social and penal consequences of the crime committed. Associated with this, dynamic risk factors such as problematic drug and alcohol consumption and the possession of firearms have an impact on the phenomenon.

Keywords: femicide-suicide, masculinity, gender violence, risk factors.

Resumo

Este artigo científico de revisão bibliográfica enquadra-se como projeto final do curso de Bacharelado em Psicologia da Universidad de la República. O objetivo é compreender as motivações e os fatores sociais e psicológicos que medeiam entre o comportamento feminicida de um parceiro e o subsequente suicídio, ou tentativa de suicídio, do agressor. A motivação para investigar esse fenômeno se deve à sua grande relevância social e acadêmica ao nível nacional e regional. Portanto, o objetivo é abordar e tentar responder a essa dimensão pouco estudada nos estudos sobre violência de gênero e, especificamente, sobre o suicídio como comportamento dos feminicidas.

O objetivo é responder às seguintes perguntas: Qual é a relação entre esse comportamento e as construções sociais de masculinidade, elas se distinguem por algum tipo de tipologia entre os agressores de parceiras ou ex-parceiras e quais são os fatores de risco sociais e psicológicos presentes que predizem esse comportamento? Método: Fizemos uma busca de artigos publicados nos últimos 15 anos (2008-2023), considerando como critérios de seleção produções que abordassem a relação entre feminicídio e suicídio subsequente de feminicidas, masculinidade e violência de gênero, tipologias de agressores e fatores de risco de violência feminicida. A pesquisa foi realizada entre setembro e dezembro de 2023. Resultados: Os resultados mostram o peso dos papéis de masculinidade nos comportamentos dos homens que, posteriormente, resultam no fenômeno do suicídio de mulheres. As várias tipologias encontradas influenciam as dimensões de dependência emocional e o desejo de evitar as consequências sociais e criminais do crime cometido. Associado a isso, fatores de risco dinâmicos, como o consumo problemático de drogas e álcool e a posse de armas de fogo, têm um impacto sobre o fenômeno.

Palavras-chave: feminicídio-suicídio, masculinidade, violência de gênero, fatores de risco.

Introducción

El presente artículo de revisión bibliográfica se enmarca como trabajo final de grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República. El mismo tiene por objetivo conocer los factores incidentes en la motivación del suicidio de los varones que asesinan a sus parejas o exparejas, siendo esta una conducta recurrente en los femicidios que puede identificarse en los mismos (Pagola, 2022).

El femicidio es la expresión más grave de la violencia hacia las mujeres. En Uruguay, la normativa en cuanto a la violencia basada en género hacia la mujer se expresa en la ley N° 19.580, aprobada en el año 2017. En su artículo 6 establece que el femicidio o la violencia femicida es la más extrema acción de violencia, la cual atenta contra el derecho a la vida, causando la muerte de una mujer por el mero hecho de serlo o de sus hijos, hijas o personas a cargo para causarle sufrimiento o daño.

Por tanto, en materia legislativa, se cuenta con leyes que han sido promulgadas para prevenir, proteger y reparar a las víctimas, tales como la Ley de tipificación del femicidio (N°19.538) y la Ley sobre violencia hacia las mujeres basada en género (N°19.580), aprobadas en 2017. Esta última ley significó un gran avance normativo en cuanto al abordaje a la violencia femicida, además de definir respuestas y ámbitos para la prevención, protección y reparación, destacando la obligación y responsabilidad del Estado en cuanto a prevención y actuación para eliminar la violencia hacia las mujeres (Samudio et al. 2023).

No obstante, aunque contamos con nuevas leyes, marcos normativos e institucionales, mecanismos y servicios de atención, no se visualizan acciones concretas en vía de disminuir la violencia hacia las mujeres, siendo entonces insuficientes los servicios disponibles. A eso hay que sumarle la ausencia de respuestas a varones agresores, la falta de recursos del sistema de justicia con servicios desbordados, tales como las fiscalías penales especializadas en violencia de género, al mismo tiempo que no han sido establecidos todos los juzgados letrados especializados en violencia basada en género, doméstica y sexual que habían sido previstos por la Ley N°19.580 (Samudio et al. 2023).

El Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior contabiliza para el período 2008-2022, el número de 383 femicidios, siendo 2010 el año con la cifra más alta (35) y 2014 el año con la cifra más baja (18). Más recientemente, en 2022 se incrementó el número de femicidios: se registraron 37 femicidios y 21 intentos de femicidio,

marcándose un aumento de 23% en relación con el año anterior (Ministerio del Interior, Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, 2022)

Particularmente los femicidios-suicidios son una peculiaridad observada únicamente en los femicidios, siendo el tipo más frecuente de suicidio de homicidas en las 24 hs siguientes al hecho, no registrándose en otros tipos de violencia (Antúnez, 2016.; Gularte et al. 2019). En consonancia con esto, Liem (2010) citado en Richards et al (2018) propone que el asesinato de una pareja íntima es el tipo de homicidio doméstico más común, mientras que el homicidio-suicidio de pareja es el tipo más común de homicidio-suicidio.

La gran mayoría de los femicidios son femicidios íntimos (84%) enmarcados en relaciones de pareja, expareja o vínculo afectivo-sexual (Gularte et al. 2019). Refieren a la “muerte de una mujer cuando esta tenía o había tenido una relación de pareja, expareja o vínculo afectivo-sexual” (Gularte et al, 2019:50). Samudio et al. (2023) agregan que refiere a una mujer, ya sea amiga o conocida, que no quiso entablar una relación con él (sentimental o sexual) (p. 65). Es el femicidio más frecuente, 84% de los casos en el período 2012-2018, mientras que se registra su mayor incidencia entre 2013 y 2015 con 96% (Gularte et al 2019: 59, 60). Empero, Samudio et al. (2023) aclaran que Uruguay no cuenta con un registro detallado sobre los femicidios-suicidios, debido a que con el deceso del agresor no se realizan investigaciones penales, por lo que no se accede a la verdad de los hechos para la familia ni se cuenta con la información que suma al conocimiento y contextualización a futuro. Por lo cual, las mujeres son asesinadas por varones que conocen, que están en su entorno cercano, en quienes confían y esperan que las protejan (Izcara, 2020).

Por otro lado, Otamendi (2020) y Samudio et al. (2023) hacen un llamado de atención, en cuanto al análisis de un femicidio debido a que se focaliza la atención y la mirada en la mujer asesinada, siendo escueta la información respecto del femicida o los datos sobre el suicidio de estos. No se exploran sus aspectos y características, los cuales serían claves para conocer la incidencia que ciertas características podrán tener en la violencia femicida. Además, el hecho de que un gran número de femicidas se suiciden no permite estimar la incidencia del fenómeno, ya que únicamente se cuenta con el testimonio de quienes permanecen con vida mientras que la Justicia tampoco investiga debido a que no hay un sujeto sobre el que aplicar una pena (Gambetta, 2022).

Este trabajo se propone la comprensión de las motivaciones y/o factores sociales y psicológicos presentes en los varones que cometen un femicidio y luego se suicidan. En este escenario, busca responder las siguientes interrogantes: ¿Qué relación tiene esta

conducta con las construcciones sociales de masculinidad? ¿Se distinguen por algún tipo de tipología dentro de los agresores de pareja o expareja? ¿Qué factores sociales y psicológicos de riesgo están presentes que predigan dicha conducta?

Los hallazgos se organizan en tres apartados. El primero da cuenta de la relación entre las construcciones de masculinidad y la violencia de género como la estructura de fondo de las conductas de los varones y por ser la problemática de base del femicidio. En el segundo se abordan las diferentes tipologías de los agresores de pareja o expareja vinculadas a conductas femicidas. Por último, y en forma más específica, se delimitan e identifican los factores de riesgo asociados a este fenómeno, en cuanto a ser perpetrador o a ser víctima de femicidio. Por tanto, y en síntesis, el objetivo radica en intentar entender lo que motiva a tomar la decisión de terminar con la vida de la víctima, con el femicidio, y la propia, por medio del suicidio.

Método

En el marco de la realización del presente artículo científico de revisión bibliográfica, se buscó exhaustivamente en las bases de datos Google Académico, Dialnet, Portal Timbó, Scielo, Redalyc durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2023, tomando en consideración artículos publicados de los últimos 15 años (período 2008-2023). Si bien la temática del femicidio es relativamente nueva en el tiempo, se seleccionó el período de 15 años para abarcar bibliografía sobre el tema, que fue el antecedente de los textos que manejamos actualmente como pilares. Asimismo, se recurrió a textos clásicos en la temática, por fuera del período estudiado, por su relevancia histórica. La búsqueda se realizó en los idiomas español, portugués e inglés utilizando las siguientes palabras clave: suicidio de femicidas, femicidio seguido de suicidio, factores de riesgo, violencia de género y femicidio, masculinidad, masculinidad-suicidio, femicide, femicide-suicide, suicidio-feminicidio, tipologías femicidas, tipologías femícidias, femicide typology, death of the woman by her partner and suicide.

Para la realización de esta revisión bibliográfica que busca ser integradora de lo que aborda, el principal criterio de selección de los artículos fue tomar en consideración las investigaciones que analizaran la relación entre femicidio y posterior suicidio, puesto que abundan los artículos que exploran el femicidio, el suicidio de varones o el suicidio de las víctimas de violencia de género, como fenómenos individuales, pero escasean los trabajos que investigan el femicidio-suicidio. Por tanto, se enfocó el análisis en las investigaciones que abordan la temática, lo cual hizo filtrar bastante el material, por lo que se incluyeron los

trabajos que exploran el femicidio suicidio como fenómeno, las conductas de los femicidas, las masculinidades, los factores de riesgo de la violencia y la violencia en sí misma. Por otro lado, se excluyeron los trabajos que eran más lejanos en el tiempo, que se enfocaban únicamente en las víctimas, o aquellos que abarcaban otras dimensiones que no coinciden con los objetivos del presente trabajo. En este punto, resulta relevante mencionar que el femicidio es una figura jurídica específica que no ha sido incorporada en muchos países, por lo que se utilizó como término de búsqueda “muerte de la mujer por parte de pareja y suicidio” en español e inglés, para contemplar esa diferencia. Para ampliar sobre su conocimiento se procedió a la búsqueda asociada del fenómeno con otras variables, como ser violencia de género, masculinidad y tipologías de agresores de pareja. En ese sentido, se encontraron alrededor de 118 artículos, de los cuales fueron seleccionados 54 y el resto fueron descartados. Se observó un predominio de artículos en español, por el motivo mencionado anteriormente acerca de la acepción compartida acerca de la tipificación del delito de femicidio en la región, y en menor número en inglés y en portugués. En cuanto a la procedencia de los mismos, una gran cantidad de textos son de España (16), Uruguay (11) y latinoamericanos son de México (4), Argentina (4), Perú (3), Brasil (2) y Colombia (2).

Masculinidad y violencia basada en género

Podemos definir a la masculinidad, de acuerdo a Farfán (2022), como la conjunción de atributos, valores, comportamientos y conductas que caracterizan lo que es ser hombre, lo cual dependerá del contexto social en el que se inserte el mismo, dependiendo entonces de lo que cada sociedad entiende por lo masculino en ese momento. Por tanto, la masculinidad se construye a través de aspectos sociales, culturales e históricos que hacen a lo que es ser un varón en determinada sociedad, correspondientes a un prototipo de cómo debe ser un ser humano ideal.

Desde un punto más freudiano, podemos pensar a la masculinidad como una construcción negativa, que se realiza en cuanto al rechazo a su par opuesto, el varón es “no mujer”, por lo tanto, construye su existencia en el rechazo a la feminidad, en lo que no es, en palabras de Badinter (1993) es una triple negación: ni mujer, ni bebé, ni homosexual.

Ahora bien, en cuanto la masculinidad como construcción, esta comienza desde el momento del embarazo y desde el nacimiento, puesto que los padres y demás, comenzarán a pensar en las características que tendrá ese hijo o hija, incluyendo su sexo, que implica un tratamiento diferencial (Farfán, 2022). De acuerdo al sexo del nuevo bebé, si es varón, se esperan ciertas características como la rudeza y la fuerza y se rechazan otras como los

sentimientos y emociones, haciéndolo sentir superior, con beneficios y ventajas por sobre la mujer: “para el patriarcado el varón es lo más importante por dos motivos: porque es más importante que la mujer y lo otro porque todo lo que manifiesta el varón es importante y lo importante es sinónimo de masculinidad” (Farfán, 2022: 14).

En este sentido, Graña (2011) encuentra que las diferencias sexuales están relacionadas con relaciones de poder, por lo que los niños perciben su fuerza y las niñas su dependencia, a través del aprendizaje del lugar social que ocupan en estas relaciones, que representan poder y ventajas para los primeros.

Para Farfán (2022) hace parte de la construcción del prototipo de masculinidad cierta insensibilidad, perfección y superioridad, que no permite reconocer emociones propias y de otros, dando una imagen de poder y control, lo cual se espera que sea aceptado socialmente por varones y mujeres, lo que redundaría en relaciones fundadas en el control, el dominio y la supremacía masculina, que es impuesta por la violencia. Siguiendo en esa línea, Otamendi (2020) y Campos (2022) quienes estudian la relación entre femicidio, agentes de seguridad, armas de fuego y suicidio en Argentina, identifican a la masculinidad hegemónica como base a la persistencia de la violencia de género y al porte de armas debido a que estas representan virilidad, poder, fuerza y agresividad. Expósito (2011) agrega que la cultura juega un papel importante al legitimar la supuesta superioridad del hombre, lo cual es introyectado por las mujeres a través del sutil sexismo benévolo que se expresa en la protección de los varones hacia estas, a cambio de su obediencia y sometimiento, lo cual dificulta que ellas puedan rechazar estas relaciones. Este aspecto ya había sido señalado por Connell (1995) quien explica que los varones que agreden o acosan a las mujeres se sienten autorizados o avalados por esa ideología de supremacía de la que gozan, que les da el derecho, por lo que agreden de distintas formas, desde el acoso callejero hasta el femicidio.

En la misma línea, Di Marco et al. (2022) quienes investigan la narrativa de los varones feminicidas en cuanto a sus víctimas, encuentran referencias primero a la percepción de una amenaza colectiva por la grupalidad y organización de las mujeres contra el yo de los entrevistados, en segundo lugar refieren al cambio social que experimentan las mujeres que limita el control que pueden ejercer sobre estas, y por último, pero más novedoso, es la utilización del contexto actual de transformaciones culturales y políticas como justificación, lo que confirma el efecto de backlash a causa de los avances del movimiento feminista.

Ahora bien, para De Alencar-Rodrigues y Cantera (2012) la motivación del maltrato es el poder, la violencia se utiliza para mantener la superioridad masculina en ese contexto de cultura patriarcal, donde se establecen los personajes que ejercen la violencia y los que la reciben.

Urra (2023) y De Alencar-Rodrigues y Cantera (2012) encuentran intención en la conducta violenta, ya que se busca controlar, aleccionar, someter o causarle miedo a la víctima. Bard (2018) agrega, que frente a la desobediencia o al incumplimiento de los estándares morales, aparecen la bronca, la desilusión, y la violencia.

De acuerdo a ello, se puede concluir que estamos frente a una situación de violencia si se experimenta el control de los movimientos de la mujer, existe aislamiento; variaciones en las distintas manifestaciones de violencia física, emocional, psicológica, sexual y económica, la presencia de un ciclo de violencia, así como creencias misóginas o actitudes de minimización, racionalización o justificación de la violencia (Barría, 2014, Calvo y Camacho, 2014).

Por otro lado, Izcara (2020) encuentra en México un sustrato cultural de violencia que sirve de base para el femicidio, por lo que el femicida se siente responsable del crimen más no culpable, la culpable es la víctima debido a que el varón construye el sentido de su vida en la dominación de la mujer y cuando esta no adhiere al esquema tradicional de familia y género, afecta los valores del varón que no encuentra otra salida más que asesinarla. En similar sentido, para Maqueda (2022), el femicida es el “heraldo del patriarcado”, justiciero y vengador social que debe restablecer el orden patriarcal, por lo que siente que tiene el deber y la legitimidad para someter a las mujeres, siendo el femicidio una especie de venganza o castigo cuando estas amenazan el orden patriarcal y el suicidio es una ofrenda al orden patriarcal, la respuesta congruente ante la pérdida del objeto de posesión y del respeto y reconocimiento de sus iguales. No hay culpa, ni vergüenza, ni autocrítica, la responsabilidad sigue siendo de la víctima por sublevarse y provocar la agresión.

En la misma línea, para Pagola (2022) la violencia femicida y suicidio de los femicidas son fenómenos que se construyen sobre la base de la violencia estructural, atravesada por mandatos tradicionales y roles estereotipados en tanto ser mujer y ser hombre. Su trasfondo es la violencia machista y las relaciones de poder presentes en las relaciones íntimas heterosexuales.

Tipologías de femicidas/tipologías de agresores

Diversos autores aluden a una de las clásicas tipologías de agresores desarrollada en 1994 por Holtzworth-Munroe y Stuart (Aguilar, 2018; Díaz et al. 2021; López-Ossorio et al. 2018). Para la construcción de esta tipología, los autores consideran distintas dimensiones como el nivel de violencia conyugal, generalidad de la violencia y la posible psicopatología o trastornos de la personalidad concluyendo en tres subtipos de agresores: solo en la familia, disfórico/límite y generalmente violento/antisocial. Los primeros se caracterizan por ejercer violencia conyugal menos grave, restringiéndose a la familia, sin participar de violencia fuera de la misma, con poca psicopatología o ningún tipo de trastorno. El segundo tipo de maltratador se caracteriza por ser abusivo de manera moderada a grave, pudiendo ser evidente para el exterior la violencia del mismo, presenta un comportamiento delictivo, además de evidenciar problemas en cuanto al consumo de alcohol y drogas. Suelen estar angustiados y volátiles, además de que pueden tener características de personalidad límite y esquizoide. Por último, los agresores violentos o antisociales ejercen violencia de moderada a severa, pueden tener problemas con el alcohol y drogas, poseer historial de conducta criminal y un trastorno de personalidad antisocial o psicopatía.

Por su parte, Kivisto (2015), propone cuatro subtipos de perpetradores de violencia masculinos: a) enfermos mentales, que presentan diagnósticos de trastornos psicóticos o del estado de ánimo de manera grave, siendo el abandono, los celos y la envidia características observadas; b) subcontrolados/desregulados, pueden presentar trastornos del estado de ánimo o de ansiedad, ejercen violencia de forma episódica; c) maltratadores crónicos, quienes poseen trastorno de la personalidad antisocial, sádico o narcisista, son violentos constantemente con sus parejas y con otras personas, y el abandono suele ser un factor desencadenante del suicidio; y d) los sobrecontrolados/catatímicos, quienes presentan el funcionamiento prehomicidio manifiesto más alto, una patología mínima dependiente o esquizoide y sus niveles de violencia son mínimos, relacionándose con una crisis catatímica.

Otra clasificación la hace Aguilar (2017) quien distingue entre dos tipos de femicidas: el femicida antisocial y el normalizado. El femicida antisocial, también conocido como Alfa, se caracteriza por ser una persona violenta, frecuentemente presenta trastorno antisocial o narcisista de la personalidad, un historial de violencia de género, antecedentes penales y consumo problemático de sustancias y alcohol. En este caso, el crimen es precedido por una ira intensa y se debe a un impulso. Por otro lado, el femicida normalizado, conocido como Beta, se caracteriza por ser sobrecontrolado o violento solo en la familia, no suele

tener problemas en cuanto al consumo de alcohol/drogas, aparentando una vida convencional, sin antecedentes penales y sin recurrir a la violencia en lo cotidiano, pese a que pueden poseer rasgos dependientes o esquizoides, además de presentar miedo ante la ruptura sentimental y amenazas de suicidio ante el abandono de la mujer. El crimen suele ser planificado, debido al abandono de la pareja, precedido por ideaciones o tentativas suicidas. Para el autor, otra diferencia significativa es que el primero puede reincidir, mientras que el normalizado no tiende a reincidir.

Asimismo, Aguilar (2018) realiza una comparación entre feminicidas y no feminicidas, encontrando dos perfiles de varones, los alfa, que son narcisistas y antisociales, suficientemente controlados, con antecedentes de violencia de género, dominantes, posesivos y celosos, y los beta, que son sobrecontrolados, con antecedentes también, pero inseguros, con baja autoestima, introvertidos y con dificultades de sociabilidad, presentando una fuerte dependencia hacia la mujer y niveles altos de depresión. Al mismo tiempo, refiere a cuatro tipologías: a) no responsables/enfermos mentales, quienes no poseen rasgos de criminalidad, pero sí algún trastorno mental con sintomatología psicótica como la esquizofrenia, los trastornos delirantes o el trastorno bipolar, por tanto, la mayoría de las veces se exime su responsabilidad penal debido a que el asesinato suele suceder a causa de las consecuencias de la psicopatología que padece y no de otros factores como la ruptura o los celos; b) antisociales/coactivos/de responsabilidad atenuada, los cuales recurren a la violencia frecuentemente en cualquier ámbito, con amplio historial criminal, consumo problemático de drogas y alcohol, los cuales derivan en trastornos mentales que suelen ser considerados como atenuantes de la responsabilidad penal como el trastorno disocial y narcisista, no amenazan con suicidarse, pero reaccionan con violencia ante el abandono o los celos, por lo que el femicidio es realizado por un ataque de ira o exceso de violencia, como modo de castigo a su pareja; c) normalizados/temerosos/responsables, que no tienen problemas de consumo, pero sí antecedentes por violencia contra la pareja, además de presentar sintomatología ansiosa y depresiva ante el fin de la relación, relacionadas con cambios de humor, realizando amenazas o tentativas de suicidio a causa del abandono de la pareja; y d) antisociales moderados/celosos/responsabilidad atenuada, son aquellos que se ven afectados por el abandono de la mujer por otro hombre, lo que dispara sus celos, a la vez que suelen poseer trastornos psicotrónicos, del humor y neuróticos.

En una revisión realizada por Díaz et al (2021), se distinguen entre el feminicida traicionado, el feminicida abandonado y el feminicida tirano. El primero es el que asesina a la mujer por supuestas infidelidades sexuales, el segundo asesina posterior a la comunicación del fin de

la relación, y el tercero es el que se caracteriza por ejercer violencia prolongada en el tiempo, que aumenta posterior al divorcio.

Por otro lado, Herrero et al (2016) distinguen entre dos tipos de perpetradores de maltratadores: el generalista y el especialista. El primero se caracteriza por poseer una historia delictiva larga y variada, incluyendo delitos relacionados con uso y tráfico de drogas, robo, asesinatos, presenta dependencia a sustancias y alcohol, además de un sexismo hostil. Mientras que los agresores especialistas presentan antecedentes penales relacionados con violencia contra la pareja, como quebrantar las restricciones de contacto, evidenciando violencia alta hacia la pareja.

Otro aporte es realizado por Cunha y Abrunhosa (2013) quienes distinguen con base en la psicopatología, la severidad y la frecuencia de la violencia. Por tanto, los clasifican en no patológicos, antisociales/violentos y maltratadores con psicopatología. Los primeros presentan una conducta social adecuada y no presentan elevaciones clínicas importantes ni rasgos antisociales, sin valorables de criminalidad, pero ejercen violencia contra su pareja. Los antisociales ejercen violencia física y psicológica, poseen antecedentes penales, abuso de drogas, presentan rasgos psicopáticos, a la vez que se caracterizan por ser manipuladores, carentes de empatía y culpa en las relaciones.

Por último, los maltratadores con psicopatología muestran conductas de violencia psicológica, física, hostilidad, también sintomatología clínica, antecedentes penales y comportamiento antisocial.

De manera específica en relación con las conductas suicidas, Adinkrah (2014) distingue dos formas principales de homicidio-suicidio: el primer tipo corresponde a los homicidas que se suicidan para evitar sanciones penales y sociales o a causa del remordimiento. En el segundo tipo, los homicidas ya tenían la intención de suicidarse, pero no quieren hacerlo solos, es el tipo que puede considerarse como "suicidio prolongado". En la misma línea, Richards et al (2014) y Zeppego et al (2019) refieren dos categorías principales de homicidas-suicidas para la pareja íntima, el primero refiere a perpetradores o víctimas de 55 años o menos, con un tipo patológico de posesividad, celos o dependencia de la víctima por parte del perpetrador, mientras que el segundo regularmente refiere a una pareja mayor, donde agresor y víctima son mayores de 55 años y uno de los dos está gravemente enfermo, lo que se conoce como "asesinato por piedad".

En consonancia, Gambetta (2018), maneja dos hipótesis en relación con el femicidio-suicidio: una tiene que ver con el suicidio como una consecuencia no esperada del

femicidio, a causa de la dimensión del daño cometido, de la posibilidad de ir a prisión, de la sanción social, suicidándose para evitar las consecuencias. La segunda hipótesis, que es que a causa de una fuerte simbiosis femicida-víctima o dependencia emocional, el varón tiene planeado su suicidio y “se lleva consigo” a la mujer, ya sea que estén juntos o hayan estado. Tiene que ver con la fuerza del objeto de deseo: cuando la mujer quiere terminar la relación, él puede pensar que lo engaña o que no lo necesita, por lo que aumentan las emociones negativas, decidiendo quitarse la vida y la de su expareja.

En la misma línea, Guerra y Cabrera (2019) analizan en México las motivaciones de los femicidas, encontrando que el homicidio de la “esposa-consorte” tiene dos tipos: la enfermedad del consorte, que refiere a la motivación por parte del deterioro de la salud de uno de los cónyuges que precipita el homicidio-suicidio para evitar estar solo, y el tipo posesivo que refiere a la utilización de la violencia, en el cual presentan dependencia emocional y obsesión, además de no aceptar el fin de la relación. En similar sentido, López-Ossorio et al. (2018) y López-Ossorio et al. (2021) investigan el homicidio o femicidio de pareja seguido de suicidio, distinguiendo el homicidio-suicidio de pareja, que es motivado por el homicidio, es dependiente emocional, no tan mayor, teme el abandono y no está preocupado con las consecuencias del hecho, del “suicidio ampliado” u “homicidio por compasión”, ya que este está vinculado al trastorno depresivo, dándose frecuentemente en agresores de edad avanzada, con problemas de salud y sobrecarga de cuidados en la víctima, diferenciándose entonces entre agresores, sujetos violentos y el resto de la población.

Por otro lado, Aguilar (2019) distingue entre dos tipos de femicidas en función de si antes estuvo precedido por la separación de pareja y no precedidos por separación de pareja. Los autores de femicidios con previa separación se caracterizan por ser celosos y experimentar estrés, además de asemejarse a los “maltratadores crónicos” que propone Kivisto (2015) y a los “homicidas antisociales y violentos en general” (Aguilar, 2017) en cuanto a historial delictivo, abuso de sustancias y en cuanto a la gravedad de la violencia. Por otro lado, los perpetradores que asesinan sin separación previa poseen un mayor historial de depresión y trastornos psicóticos, pueden padecer trastornos mentales graves, poseen menor historial de violencia previa y su motivación no está vinculada a los celos o el abandono.

Da Costa (2016), en una posición más dicotómica, distingue entre el hombre dominante y el hombre dependiente. El primero se caracteriza por ser celoso, tener contactos con las autoridades y esperar que la pareja siempre le haga caso. El segundo evita los contactos con el sistema de justicia, pero también es violento y se siente culpable de las agresiones, por lo que le pide perdón a la pareja y le dice que va a cambiar, pero no cambia, incrementa

la culpa, se alcoholiza y vuelve a agredir. Por otro lado, trae el aporte de Dutton (1995), quien distingue entre a) el maltratador psicopático, que desconsidera las normas sociales, no siente remordimiento sobre sus conductas y no es consciente de infringir normas de conducta, por lo que no aprende de sus errores y su violencia sigue siendo para controlar y dominar a la víctima; b) el agresor hipercontrolado, es distante en términos de sentimientos, es pasivo-agresivo y se distinguen dos tipos, el que es activo, adepto al control que extiende a los demás su necesidad de dominar, y el pasivo, que se distancia emocional y físicamente de la pareja; y c) el agresor emocionalmente inestable, no describe sus sentimientos, es receloso de la intimidad, por lo que busca una persona a quien pueda dominar y es violento, parando cuando descarga la ira, pasando por estado de ánimo cíclico, refiriendo al ciclo de la violencia desarrollado por Lenore Walker (1979).

Empero, los autores refieren que la investigación en cuanto a los femicidas no ha sido tan extensa, debido a que los trabajos con esta población son escasos, los datos son de difícil acceso y la mayor parte de la investigación está centrada en las víctimas (Díaz et al.,2021 Zeppegno et al.,2019). En este sentido, refieren Sorrentino et al. (2022) que la mayoría de los estudios se han centrado en la investigación de los factores de riesgo del femicidio de pareja íntima en virtud de desarrollar estrategias de prevención e intervención para proteger a las mujeres, pero no se investiga tanto en las características de los perpetradores.

Los factores de riesgo de violencia

➤ Factores de riesgo asociados al agresor

En cuanto a la posibilidad de ser perpetrador de femicidio, diversos autores mencionan un cúmulo de factores de riesgo, incluyendo a los estáticos y los dinámicos, que a su vez se dividen entre factores sociales, psicológicos, conductuales y situacionales. A continuación se ilustran:

Tabla 1.

Factores de riesgo estáticos y dinámicos señalados de acuerdo a autores

	Factor de riesgo	Autores
Factores estáticos	Haber sido víctima de maltrato en la infancia	Barria, 2014; Saavedra, 2021
Factores dinámicos		

	Factores sociales	Desempleo	Caraballo, 2020; Contreras, 2014; Hernández, 2016; Tornimbeni et al 2020; Velasquez et al 2020
		Bajo nivel educativo	Caraballo, 2020
	Factores psicológicos	Dificultades de salud mental, trastornos de personalidad, inestabilidad emocional, impulsividad y agresividad	Barria, 2014; Caraballo, 2020; Contreras, 2014; Echeburua, 2009; Tornimbeni et al 2020; Velasquez et al 2020
		Baja autoestima	Echeburua, 2009; Lenzi, 2016
		Consumo problemático de drogas y/o alcohol	Barria, 2014; Caraballo, 2016; Contreras, 2014; Cruz, 2019; Echeburua et al. 2009; Saavedra, 2021; Tornimbeni et al. 2020; Velázquez et al, 2020
		Celos	Caraballo, 2020; Cruz, 2019; Echeburua et al 2009; Lenzi, 2016
		Dependencia emocional	Contreras, 2014; Echeburua et al 2023; Urra, 2023
	Factores conductuales	Intentos de suicidio	Caraballo, 2020
		Poseer armas de fuego y amenazar con usarlas	Caraballo, 2020; Contreras, 2014; Hernández, 2016; Tornimbeni et al. 2020; Velásquez et al 2020
		Incumplimiento de medidas cautelares	Caraballo, 2020
		Antecedentes delictivos	Barria, 2014; Contreras, 2014

		Maltrato a la pareja o anterior pareja	Barria, 2014; Caraballo, 2020
		Imponer a la pareja mantener relaciones sexuales	Contreras, 2014; Velasquez et al, 2020
	Factores situacionales	Violencia previa en la pareja	Barria, 2014; Cruz, 2019; Velasquez et al. 2020; Caraballo, 2020
		Ser inmigrante	Caraballo, 2020; Contreras, 2014; Fernández-Teruelo, 2013
		Estrés	Barria, 2014; Contreras, 2014

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al alcohol, Cortez (2015) citado en Cruz (2019:45) propone que este “se utiliza como una excusa para la perpetración de violencia de pareja, a través de mecanismos, como la mitigación, la reducción de la responsabilidad personal, la desinhibición y la falta de autorregulación emocional, principalmente, de la expresión de enojo”. Dutton y Golant (1997) citados en Lenzi (2016) coinciden afirmando que los golpeadores se excusan en el alcohol para justificar su conducta violenta, a la vez que anula sentimientos desagradables y funciona como desinhibidor.

Por otro lado, Gularte et al. (2019) agregan que el 70% de los femicidas no tiene antecedentes, pero encuentra en el 25% de los casos denuncias previas por violencia doméstica, mientras que en el restante 75% de los casos no existían denuncias previas, y un 9% de las víctimas contaban con medidas de protección al momento de los hechos. En el mismo sentido, Johnson et al. (2019) investigan las señales de advertencia de la violencia física previa al feminicidio íntimo, encontrando que el control coercitivo es la base de la violencia, pero el feminicidio puede ocurrir en lugares donde no haya señales de advertencia.

Otros factores de riesgo identificados son la historia de abuso o violencia transgeneracional, las actitudes de justificación de la violencia, inestabilidad emocional, impulsividad, agresividad, conflictividad consigo mismo, apego ambivalente o ansioso (Barria, 2014; Contreras, 2014). En la misma línea, Echeburua et al. (2009), destacan a las alteraciones

psicológicas, como la falta de control sobre la ira, las dificultades en la expresión de emociones, las distorsiones cognitivas, el déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas y la baja autoestima, por estar presentes en los casos de violencia. Por su parte, Martínez (2020) y Halty et al. (2023) encuentran en sus estudios que los varones femicidas presentan valores altos de introversión y psicoticismo, además de que prevalecen rasgos como la insensibilidad, la falta de empatía, la impulsividad y el comportamiento antisocial.

Ahora bien, un factor de riesgo al que le adjudican especial relevancia los autores es la dependencia emocional en el varón, que se manifiesta como temor al abandono, dando cuenta de esta forma del control permanente ejercido sobre la víctima y de la gran dependencia que experimenta para con ella (Contreras, 2014; Echeburúa et al, 2023; Urra, 2023). En este sentido, para Aguilar (2018:39) la ruptura sentimental en estos casos puede generar una afectación psíquica intensa que puede unirse a la ansiedad que experimentan o a la ideación o conductas suicidas. Otra arista del problema, es presentada por Liem et al. (2009, p. 509) quienes entienden el ulterior suicidio del autor como “el resultado de sentimientos de vergüenza o culpa después del homicidio, así como temor a las consecuencias judiciales”. Siendo entonces el suicidio, la forma de continuar la relación con la víctima que no pudo ser en vida.

➤ **Factores de riesgo asociados a la víctima**

Diversos autores refieren a una vasta cantidad de factores de riesgo de ser víctima de la violencia femicida, algunos de los nominados como factores estáticos propios de la persona, otros dinámicos que son pasibles de modificación, que involucran niveles tales como sociales, psicológicos, conductuales y situacionales.

Tabla 2.

Factores de riesgo asociados a víctimas de violencia femicida según los autores

	Factor de riesgo	Autores
Factores estáticos	Un hijo nacido de una relación anterior	Caraballo, 2020; Contreras, 2014; Saavedra, 2021; Tornimbeni et al. 2020; Velasquez et

			al. 2020
		Haber sido víctima de maltrato en la infancia	Barria, 2014; Beraún y Poma, 2016; Guerra et al 2021; Medina et al 2017; Saavedra, 2021
		Pertenecer a una minoría étnica	Barría, 2014; Contreras, 2014
Factores dinámicos			
	Factores sociales	Inequidad de género	Velásquez et al, 2020;
		Disminución de gastos sociales en educación y salud	Velásquez et al, 2020; Guerra et al 2021
		Bajo nivel educativo	Beraún y Poma, 2016; Caraballo, 2020; Guerra et al 2021; Saavedra, 2021
		Bajo nivel socioeconómico	Saavedra, 2021
		Desempleo	Caraballo, 2020
	Factores psicológicos	Trastornos psíquicos o de personalidad	Echeburua, 2009; Guerra et al 2021
		Baja autoestima	Guerra et al 2021; Medina et al 2017; Tornimbeni et al, 2020
		Consumo problemático de drogas y/o alcohol	Caraballo, 2016; Guerra et al, 2021; Medina et al, 2017
		Aceptación de la violencia o minimización del daño	Barria, 2014; Guerra et al, 2021; Saavedra, 2021
		Dependencia emocional	Beraún y Poma, 2020; Graña, 2011; Urra, 2023
		Falta de redes de apoyo y contención	Barria, 2014

	Factores conductuales	Separación o abandono de la relación	Caraballo, 2020; Contreras, 2014; Fernández-Teruelo, 2013; Guerra et al 2021; Hernández, 2016; Velásquez et al 2020
		Denuncia y retiro de denuncia	Caraballo, 2016; Fernández-Teruelo, 2013; Barria, 2014
	Factores situacionales	Violencia previa en la pareja	Barria, 2014; Cruz, 2019; Velasquez et al. 2020; Caraballo, 2020
		Embarazo	Barria, 2014; Caraballo, 2020; Medina et al 2017; Velasquez at al. 2020
		Abuso durante el embarazo	Contreras, 2014; Velasquez et al. 2020
		Ser inmigrante	Barria, 2014; Caraballo, 2020; Fernández-Teruelo, 2013

Fuente: Elaboración propia

Para Beráun y Poma (2020) y Graña (2011) la dependencia emocional en las mujeres es un factor de riesgo que explica actitudes como justificar infidelidades o agresiones, la cancelación de procesos legales, el retiro de la denuncia o el incumplimiento de las órdenes de alejamiento. Urra (2023) agrega que se trata de una violencia incapacitante, pues se experimenta como bloqueo, angustia, depresión y resignación.

Por su parte, otros autores señalan que la separación o alejamiento físico y legal de la mujer es el principal factor de riesgo letal en estos casos (Aguilar, 2017, 2019; Contreras, 2014; Fernández-Teruelo, 2013). En este sentido, la causa más citada para la motivación criminal es la separación o abandono de la relación, pudiendo asociarse a si la mujer tiene una nueva relación o sin que haya la presencia de otro hombre. Esto se debe a que el quiebre representa el cuestionamiento del esquema vital del agresor, que solo es solucionado con la eliminación física de la mujer, y hasta a veces, con su propia muerte, debido a que su vida carece de sentido sin su objeto de dominio (Aguilar, 2018).

Fernández-Teruelo (2013) hace una salvedad a estas nociones estableciendo que la separación que no se acompaña de denuncia, no activa mecanismos de protección física lo cual genera un estado de riesgo extremo para la mujer, pero a la vez, la denuncia también supone un factor de riesgo, pues es una forma de ruptura radical y refleja la posibilidad de consecuencias penales por sobre los actos de violencia. En ese sentido, se advierte que la denuncia es un aspecto sensible, pudiendo reducir el riesgo o puede ser perjudicial si no hay protección a la mujer ni apoyo social y familiar, ya que esta amenaza al agresor, lo que le provoca una reacción visceral que redundará en el incumplimiento de órdenes de alejamiento y, por último, en el desenlace fatal para con la víctima (Contreras, 2014; Lenzi, 2016).

Por otro lado, las mujeres, por haber sido socializadas en la aceptación sobre normas sociales y de género que sitúan a la mujer en clara desventaja, suelen aceptar de forma inconsciente, una posición subordinada, de dependencia, cumpliendo papeles tradicionales y estereotipados de género, buscando la aprobación, lo cual también es un aspecto de los factores socioculturales que inciden en el fenómeno (Expósito, 2011; Farfán, 2022; Guerra et al, 2021; Saavedra, 2021).

En este sentido, se ha señalado como factores de riesgo socioculturales la negligencia de las autoridades y la carencia de legislación que proteja a las víctimas, ya que son factores que, por omisión, favorecen a que el fenómeno persista (Medina et al, 2017). Además, los constituyen la falta de acceso a servicios de salud, la impunidad en el sistema de justicia y las pocas garantías estatales (Ortega et al., 2021). En similar sentido, Endler y Finger (2023) quienes al analizar el rol del periodismo y los medios de comunicación en la divulgación de los casos de femicidio-suicidio, proponen que el periodismo puede ampliar el debate en cuanto a prevención del femicidio, el suicidio y ser el “botón de pánico” de las mujeres que vivencian situaciones de violencia.

Discusión

De acuerdo a los objetivos planteados y las preguntas que los guían, la literatura permite ubicar relaciones entre componentes de la construcción social de la masculinidad, la violencia de género, las clasificaciones tipológicas de los agresores y dentro de ellos, los femicidas y su vinculación a factores de riesgo de violencia. En efecto, a partir de los resultados encontrados es posible afirmar que la conducta femicida tiene estrecha relación con las construcciones de masculinidad, debido a que está sustentada en patrones de comportamiento específicos en cuanto a como debe ser un hombre, y por ende, una mujer,

en una sociedad y en un momento histórico específico, lo cual a su vez está avalado por una ideología de supremacía compartida que suele respaldar las conductas nocivas masculinas que redundan en la violencia contra las mujeres.

Esto es así, debido al mandato social presente en la masculinidad donde es posible encontrar características asociadas a lo que es ser un varón en sociedad tales como, el poder, la virilidad, la fuerza, la dominación, la insensibilidad, la perfección, la superioridad, el control y la supremacía, siendo la violencia la forma de imponerse frente al resto. Por tanto, ante la desobediencia de su pareja a quien idealiza y espera que cumpla con las características impuestas por ser mujer, reacciona con bronca, desilusión y violencia, siendo esta última aceptada y legitimada, por lo que el femicidio es la forma de impartir justicia, venganza, reordenando el orden patriarcal, mientras que el suicidio es la forma de recuperar el respeto y el reconocimiento de sus iguales (Bard, 2018; Farfán, 2022; Izcara, 2020; Maqueda, 2022).

Por otro lado, de acuerdo a los resultados encontrados, algunos autores distinguen entre dos tipos de homicidas suicidas: aquellos que recurren al suicidio para evitar las consecuencias penales/sociales o causa del remordimiento por el femicidio cometido, y los que ya planeaban suicidarse, pero no lo quieren hacer solos, lo cual sería un suicidio prolongado (Adinkrah, 2014; Gambetta, 2018). Otros autores agregan la variable de la enfermedad o el deterioro de la salud de uno de los cónyuges como motivación al homicidio-suicidio (Guerra y Cabrera, 2019; López-Ossorio et al. 2018; López-Ossorio et al. 2021). Por lo tanto, se encuentra que, en ambos casos, está presente la dependencia emocional del varón perpetrador para con la víctima. En el primer caso debido a que dimensionan el daño cometido posterior al femicidio y recurren al suicidio para evitar las consecuencias, y en el segundo, debido a que no quieren quedarse solos, pero tampoco suicidarse solos o dejar a la víctima al momento de morirse a causa de alguna enfermedad o deterioro de salud. En síntesis, el suicidio del femicida, particularmente, es señalado que ocurre cuando los varones presentan dependencia emocional para con la víctima, además de no aceptar el fin de la relación (Guerra y Cabrera, 2019).

En otra línea, se encontró evidencia en cuanto al peso de los factores psicológicos y conductuales en los perpetradores, tales como el consumo problemático de drogas y alcohol, la tenencia de armas de fuego y la dependencia emocional, mencionada anteriormente. En cuanto al riesgo de ser víctima, se observan factores clave como el deseo de separación, tener un hijo de una relación anterior y la escasa garantía estatal en cuanto a la efectivización de la protección a las mujeres víctimas de violencia.

Empero, cabe señalar como limitantes de la revisión algo que refieren los autores de las investigaciones recabadas y es la poca extensión de la investigación en cuanto a los femicidas, debido a que la mayor parte de la producción está enfocada en las víctimas.

Conclusiones

A partir del desarrollo de este artículo, es posible concluir que la investigación en cuanto a los femicidas aún es un área de conocimiento en desarrollo. Esto es así debido a la imposibilidad de acceder a estos sujetos, por motivos más bien burocráticos como acceder a sus testimonios si están privados de su libertad por el delito cometido, o por si efectuaron su suicidio posterior al femicidio, lo que deja el espacio al desarrollo de otras técnicas como la autopsia psicológica. Esta técnica es fundamental en estos casos en los que no es posible oír la historia de la víctima, y en algunos casos donde el femicida termina con su propia vida tampoco se conoce su relato, por tanto, se puede realizar una reconstrucción de forma retrospectiva sobre sus personalidades y sus vidas, a fin de obtener más información para las instancias de los procesos penales, cuando los hay. Por otro lado, mencionar también la complejidad que conlleva la investigación en cuanto al suicidio como tal, con relación a la inaccesibilidad de los datos, el silencio y el prejuicio en cuanto al tema, además de sumarse a esa dificultad el poder relacionarlo con las conductas de los femicidas que lo eligen como la única solución consecuente al femicidio consumado.

Por último, mencionar el interés en la inclusión de esta producción en una perspectiva integral, por tanto, incluyendo los diversos factores culturales, sociales y psicológicos que están presentes en esta problemática, para el logro del diseño de acciones preventivas de políticas públicas que se implementen y se lleven a cabo a fin de garantizar la efectiva protección de las mujeres víctimas de la violencia basada en género.

Referencias bibliográficas

Adkinrah, M. (2014) Intimate Partner Femicide–Suicides in Ghana: Victims, Offenders, and Incident Characteristics, *Violence Against Woman*, 20 (9), 1078-1096.
<https://doi.org/10.1177/1077801214549637>

Aguilar-Ruiz R. (2017). El feminicidio. Diferencias entre el homicida antisocial y el normalizado. *Boletín criminológico*. 171(4). 1-12.
<http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/171.pdf>

Aguilar-Ruiz, R. (2018). Tipologías de feminicidas con trastorno mental en España. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 39-48.
<https://doi.org/10.5093/apj2018a4>

Aguilar, R. (2019) Diferencias entre feminicidios precedidos y no precedidos por la separación de la pareja. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6 (17), 1-24.
<https://doi.org/10.46381/reic.v17i0.167>

Antúnez, J. (2016) El feminicidio/suicidio. Una forma extrema de violencia de género. *REVISTA DE PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA*, 9 (3).
<http://www.bvspsi.org.uy/local/TextosCompletos/audepp/025583272016090310.pdf>

Badinter, E. (1993) *XY. Sobre a identidade masculina*. Río de Janeiro: Nova Fronteira.

Barría, J. (2014) *Evaluación Psicológica, Criminal y Psicopatológica del Riesgo de Violencia del Hombre Maltratador de su Pareja Íntima*. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/269871689_Evaluacion_Psicologica_Criminal_y_Psicopatologica_del_Riesgo_de_Violencia_del_Hombre_Maltratador_de_su_Pareja_Intima

Bard, G. (2018) Las violencias romantizadas: masculinidades hegemónicas en el capitalismo tardío y heteropatriarcal. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (77), 59-100.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6582636>

Beraún, H., Poma, E. (2020) La dependencia emocional como factor de riesgo en la violencia familiar, un problema de salud pública, *Rev Peru Cienc Salud*. 2(4): 240-9.
<http://dx.doi.org/10.37711/rpcs.2020.2.4.226>

Beer, M. (23 de agosto del 2023) Hubo 15 femicidios en lo que va del 2023. <https://www.elpais.com.uy/informacion/policiales/hubo-15-femicidios-en-lo-que-va-de-2023-las-mujeres-asesinadas-tenian-desde-17-a-77-anos#:~:text=Pa%C3%ADs%20Informaci%C3%B3n%20Policiales-,Hubo%2015%20femicidios%20en%20lo%20que%20va%20de%202023%3B%20las,desde%2017%20a%2077%20a%C3%B1os>

Campos, I. B. (2022) *Acciones gubernamentales para el análisis de la conducta criminal femicida por parte de miembros de las fuerzas de seguridad en la provincia de Córdoba*. (Tesis de grado) Universidad Siglo 21, Córdoba. Recuperado de: <https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/26977>

Calvo, G., Camacho, R. (2014) La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería global*, (33), 424-439. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1695-61412014000100022

Caraballo, L. (2020) *Factores y valoración de riesgo en situaciones de tentativa de femicidio*. Tesis de grado. Facultad de Psicología, UdelaR. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/27320>

Connel, R. (1995) La organización social de la masculinidad. En T. Valdés; J. Olavarría (Ed.). *Masculinidad/es: poder y crisis*. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres, 1995. p. 31-48. <https://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarria.pdf>

Contreras, L. (2014) Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja. *Universitas Psychologica*, 13(2), 681-692. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-2.frhm>

Cruz, J. (2019) Factores frecuentes del feminicidio en Bolivia. *Rev Med La Paz*, 25(2), 42-46. <https://pesquisa.bvsalud.org/porta1/resource/pt/biblio-1102679>

Cunha, O. y Abrunhosa, G. R. (2013). La violencia de pareja: generación de una tipología de maltratadores basada en los datos e implicaciones para el tratamiento. *The European*

Journal of Psychology Applied to Legal Context, 5, 131-139. DOI: <http://dx.doi.org/10.5093/ejpalc2013a2>

Da Costa, S. (2016) *O lado B da violencia doméstica. Agressores Conjugais, Que Planos de Intervenção?* (Tesis de maestría) Escola Superior de Educação e Ciências Sociais de Leiria, Leiria.

<http://hdl.handle.net/10400.8/2493>

De Alencar-Rodrigues, R., Cantera, L. (2012) Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico (Porto-Alegre)* 43 (1), 116-126.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163211.pdf>

Díaz, A., Gurrola, G., Villaveces, M., Moysen, A., Esparza, O. (2021) Tipología Femicida: una revisión sistemática. *Academia Journals*.

https://www.researchgate.net/publication/353851543_Tipologia_Femicida_una_revision_sistemica

Di Marco, M., Fernández, M. y Talarico, E. (2022). Amenazas, control y contextos: ¿qué lugar ocupan las mujeres en los relatos de varones que cometieron femicidio íntimo en Buenos Aires, Argentina? *Revista Colombiana de Sociología*, 45(2), 69-89.

<https://doi.org/10.15446/rcs.v45n2/94722>

Echeburúa, E., Amor, PJ, & Corral, PD (2009) Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6 (13), 27-36.

<https://www.redalyc.org/pdf/801/80112469003.pdf>

Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I., Camarillo, L. y Ferre, F. (2023). La dependencia emocional en hombres maltratadores de su pareja en tratamiento comunitario: un estudio piloto. *Anuario de Psicología Jurídica*, 33, 1-7.

<https://doi.org/10.5093/apj2022a1>

Endler, E., Finger, C. (2023) Femicidio seguido de suicidio: la organización de los medios de comunicación en la prestación de servicios para evitar casos de las violencias correlacionadas, *Revista Eletrônica de Comunicação, Informação & Inovação em Saúde*, 17 (1), 94-111.

<https://www.reciis.icict.fiocruz.br/index.php/reciis/article/download/3477/2602>

Expósito, F. (2011) Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48.
<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/278384>

Farfán, A. (2022) *Masculinidades y representaciones de la mujer en internos sentenciados por feminicidio en un Centro Penitenciario del Cusco*. Tesis de grado. Universidad Andina del Cusco.
<https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/5392>

Fernández-Teruelo, J. (2013) Riesgo de feminicidio de género en situaciones de ruptura de la relación de pareja. *Estudios Penales y Criminológicos*, 33, 149-173.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4544260>

Gambetta, V. (2018) *El femicidio íntimo en Uruguay*. (Tesis de maestría en Sociología). Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo.
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/18989>

Gambetta, V. (2022). Dificultades y desafíos para investigar el femicidio en Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 12(2), e115.
<https://doi.org/10.24215/18537863e115>

Graña, F. (2011) Raíces de la violencia basada en el género. Los orígenes de la dominación masculina: apuntes para una búsqueda. En *Estudios sobre Varones y Masculinidades para la generación de políticas públicas y acciones transformadoras*, 103-114, UdelaR.
<https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-07/Estudios-sobre-Masculinidades.pdf>

Guerra, A. L., Cabrera, M. (2019) Femicidio y feminicidio seguido de suicidio. *Rev Mex Med Forense*, 4 (3), 51-61.
<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=90175>

Guerra, A.L.; Limón, I.G.; Cabrera, M. (2021). Percepción de los factores de riesgo para ser víctima de violencia feminicida en mujeres de la Universidad Veracruzana. *Rev Mex Med Forense*, 6(2):153- 170.
<https://doi.org/10.25009/revmedforense.v6i2.2929>

Gularte, C., Coraza, P., Eiris, N., Moreira, D. (2019) *Femicidios en Uruguay. Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización*. Ministerio del Interior.

<https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/publicaciones/femicidios-uruguay-analisis-para-homogeneizacion-criterios-su>

Halty, L., Horcajo-Gil, P. J., Mesa, G. P., López-Ossorio, J. J., González-Álvarez, J. L. (2023). Prevalence of psychopathy, intimate partner homicide, and suicide risk in Spain. *Anuario de Psicología Jurídica*, 33, 83-89.

<https://doi.org/10.5093/apj2023a1>

Hernández, W. (2016) Lo que sabemos del feminicidio: ¿qué lo causa? *Revista del ciej*. https://www.researchgate.net/publication/312488832_Lo_que_sabemos_del_feminicidio_Qu_e_lo_causa

Herrero, J., Torres, A., Fernández-Suárez, A. y Rodríguez-Díaz F. j. (2015). Generalistas frente a especialistas: hacia una tipología de maltratadores encarcelados. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 19–26. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.09.002>

Izcara, S. P. (2020) El sustrato cultural del feminicidio. *Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales*, 5 (2), 137-173. <https://www.iies.uagrm.edu.bo/vol-5-no2-2020-el-sustrato-cultural-del-feminicidio/>

Johnson, H., Eriksson, L., Mazerolle, P., Wortley, R. (2019) Intimate Femicide: The Role of Coercive Control, *Feminist Criminology*, 14 (1), 3-23. <https://doi.org/10.1177/1557085117701574>

Kivisto, J. A. (2015) Male Perpetrators of Intimate Partner Homicide: A Review and Proposed Typology. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 43(3), 300–312. https://www.researchgate.net/publication/282574250_Male_Perpetrators_of_Intimate_Partne_r_Homicide_A_Review_and_Proposed_Typology

Lenzi, C. (2016) *Aproximaciones al perfil del agresor en el campo de la violencia doméstica*. Tesis de grado. Facultad de Psicología, UdelaR. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/7772>

Ley N°19538 (2017) Modificaciones a los artículos 311 y 312 del Código Penal, relacionados con actos de discriminación y femicidio. Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bases/leyesoriginales/19538-2017>

Ley N°19580 (2017) Violencia hacia las mujeres basada en género. Disponible en:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Liem, M., Hengeveld, M., Koenraadt, F. (2009). Domestic homicide followed by parasuicide: A comparison with homicide and parasuicide. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 53(5), 497-516.
<https://psycnet.apa.org/doi/10.1177/0306624X09334646>

López-Ossorio, J. J., Carbajosa, P., Cerezo-Domínguez, A. I., González-Álvarez, J. L., Loinaz, I. y Muñoz-Vicente, J. M. (2018) Taxonomía de los Homicidios de Mujeres en las Relaciones de Pareja. *Psychosocial Intervention*, 27, 95-104.
<https://doi.org/10.5093/pi2018a11>

López-Osorio, J. J, Muñoz Vicente, J. M, Santos-Hermoso, J., Garcia-Collantes, A., Soria-Verde, M. A. (2021) Femicidio de pareja seguido de suicidio: un estudio descriptivo. *Revista de Victimología*, 13, 65-90.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8508861>

Maqueda, M. L. (2022) ¿Porque los hombres matan a las mujeres... y después se suicidan? Algunas respuestas desde los estudios de género y el derecho penal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 24, 1-23.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8729213>

Martínez, M. E. (2020) *Maltratadores homicidas y no homicidas en casos de violencia de género: diferencias en variables de personalidad y situacionales*. (Tesis de Maestría) Universitas Miguel Hernández, España.
<http://dspace.umh.es/bitstream/11000/6181/1/MARTINEZ%20MIRA%20Maria%20Elena%20TFM.pdf>

Medina, D., Mosquera, E., Sinisterra, S. (2017) *Factores de riesgo que inciden en el feminicidio y las consecuencias que se evidencian en las familias*. Universidad Cooperativa de Colombia.
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/7de2dedb-9d94-48ef-8431-b2d9b8d6f821/content>

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (s/f) Cantidad de femicidios u homicidios de mujeres por violencia de género. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-femicidios-u-homicidios-mujeres-violencia-genero>

Ortega, C., Durán, A., Moreno, A., Gutiérrez, A. (2021) *Factores asociados al feminicidio en América Latina: una revisión sistemática desde la psicología forense*. Tesis de maestría. Universidad del Magdalena. <https://repositorio.unimagdalena.edu.co/items/7b5ad611-8726-4002-bf42-708aebf5614c>

Otamendi, M. A. (2020) Suicidios, femicidios-suicidios y armas de fuego en Argentina, *Revista de Ciencias Sociales*, DS-FCS, 33 (46), 107-130. <http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v33i46.6>

Pagola, F. (15 de julio de 2022) Femicidas-suicidas: cuando el hombre mata a una mujer, “se está matando a sí mismo”. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2022/7/femicidas-suicidas-cuando-el-hombre-mata-a-una-mujer-se-esta-matando-a-si-mismo/>

Richards, T., Kirkland, L., Smith, M. (2014) An Examination of the Media Portrayal of Femicide– Suicides: An Exploratory Frame Analysis, *Feminist Criminology*, 9 (1), 24-44. <http://dx.doi.org/10.1177/1557085113501221>

Samudio, T., Suarez Val, H., Suarez Lucían, D. (2023) *El feminicidio en Uruguay. Datos que nos ayudan a dimensionar el problema. Experiencia de monitoreo y análisis de datos sobre feminicidios de dos décadas (2001-2022)*. Autonomías colectivas contra la violencia de género. <https://www.autonomiascolectivascontralaviolenciadegenero.org.uy/informe-el-feminicidio-en-uruguay-datos-que-nos-ayudan-a-dimensionar-el-problema/>

Saavedra, T. (2021) *Violencia infligida por la pareja en Chile: prevalencia, denuncia y factores de riesgo*. World Bank Group. <https://documents.worldbank.org/curated/en/356321627068840006/pdf/Prevalencia-Denuncia-y-Factores-de-Riesgo-en-Chile.pdf>

Sorrentino, A., Cinquegrana, V., Guida, C. (2022) Risk Factors for Intimate Partner Femicide–Suicide in Italy: An Ecological Approach. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 19. <https://doi.org/10.3390%2Fijerph191610431>

Tornimbeni, S, Peralta, V., Gelves, G. (2020) Femicidio y violencia de género. Factores relacionados y costos sociales. *Anuario de investigaciones de la Facultad de Psicología*, 5 (9), 33-50. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/33333>

Urra, J. (2023) Comunicación, violencia de género y suicidio. *Revista española de comunicación en salud*. 14 (1), 106-110. <https://doi.org/10.20318/recs.2023.7838>

Velásquez, C., Grajeda, A., Montgomery, W., Montero, V., Pomalaya, R., Pampa, K., Flores, S., Vallejos, J., Cabrera, S., Zamudio, D. (2020) Violencia de género y riesgo de feminicidio en alumnas de universidades públicas y privadas de Lima Metropolitana. *Revista de Investigación en Psicología*, 23 (2), 5-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8162677>

Zeppegno, P., Gramaglia, C., di Marco, S., Guerriero, C., Consol, C., Loreti, L., Martelli, M., Marangon, D., Carli, V., Sarchiapone, M. (2019) Intimate Partner Homicide Suicide: a Mini-Review of the Literature (2012–2018), *Current Psychiatry Reports*, 21(13), 1-16. <https://doi.org/10.1007/s11920-019-0995-2>